

H302
F306

SUCÉ ARC
AOE

ADELANTE

órgano de acción popular alavesa (c.e.d.a.)

Redacción y Administración
Olaguibel, núm. 12-1.^o

Vitoria, Jueves 2 de Abril, 1936

Año I - Núm. 1

Ante las elecciones Municipales

FUSIÓN DE LOS PARTIDOS DE DERECHA

Conseguida la alianza de los partidos Tradicionalista, Renovación Española, Carlista y ACCION POPULAR, con vistas a las elecciones municipales que han de celebrarse el próximo día 12 del actual, queda únicamente para concertar en su totalidad las condiciones de esta fusión, la designación de los candidatos que han de representar a cada grupo, parte ésta delicadísima y la de mayor importancia, pues se desea que esta candidatura esté integrada por prestigiosos hijos de Vitoria, que se hallen capacitados para desarrollar en el Municipio una labor eficaz y positiva en bien de los intereses sagrados del pueblo.

Como católicos y vitorianos hemos de señalar muy complacidos el hecho positivo de esta unión de la mayor parte de fuerzas políticas católicas, lamentando únicamente que el Partido Nacionalista Vasco haya decidido presentar candidatura propia, desoyendo nuestra cordial y sincera invitación, y a pesar de los esfuerzos realizados por todos los partidos representados en esta UNION DE DERECHAS para que viniera a la lucha con nosotros. Ignoramos las



razones que haya tenido el Partido Nacionalista para manifestarse contrario a la unión con nuestras fuerzas políticas y juzgamos esta decisión un tanto inoportuna y peligrosa para la unidad de su partido, pues sabemos, por personas de la máxima garantía dentro de la organización del Partido Nacionalista, que este acuerdo ha de provocar escisiones considerables.

Nada más. Ya sabe pues, el pueblo vitoriano quienes son los culpables de que no se haya conseguido la unión TOTAL de las derechas.

Ya tenemos en la Diputación nueva Gestora.
Y quién lo diría. Entre sus miembros, dos nacionalistas de Acción, que, por lo visto, interpretan las doctrinas sabinianas CON TODA PROPIEDAD.
Cosas veredes...

AL SALIR

A todas las Autoridades de la provincia, un sincero ofrecimiento para siempre que consideren útil nuestro concurso en defensa del orden y de las causas justas.

Para la Prensa local, un ferviente deseo de convivencia y de respeto mutuo.

A cuantos viven en Alava, nuestro saludo más cordial.

Al cuerpo electoral

Saludo y Gratitud

Quedaría incompleto en este primer número de ADELANTE si no recogiera el testimonio de nuestro cordial saludo y la expresión de nuestra honda gratitud al cuerpo electoral.

Cabalmente en las actuales circunstancias, de intenso patriotismo, es cuando se precisa destacar los valores espirituales que le mueven, fomentan y estimulan.

Y un exponente recio y profundo de la fervorosa inclinación alavesa hacia las excelencias de la buena gobernanza del País, lo ofreció el cuerpo electoral acudiendo solícito y diligente a las urnas los días 16 de febrero y 1.^o de marzo para dar a Acción Popular el tono de su energético entusiasmo con la nutridísima votación ofrecida al candidato de nuestra organización.

Sean, pues, nuestros primeros y mejores saludos para esos alaveses que en los últimos comicios dieron esplendorosas pruebas de su ardor ciudadano votando los principios que informan nuestro credo político. El refrendo de sus votos acucia el innato furor dilectivo que nuestra asociación siente por sus directrices populares.

Después—en el tiempo, no en el orden de los sentimientos—rindamos el testimonio de nuestro intenso reconocimiento a todos aquellos que nos honraron con su voto, porque vuestros sufragios singularizan la eficacia pujante de una corriente pura que orea y refrigerá el ambiente de toda una provincia, acaso ya enrarecido por una política de añeja densidad.

Vosotros, electores alaveses, habéis fundido indeleblemente con vuestro sufragio el lema de nuestras ideológicas aspiraciones. Por vuestros votos, Acción Popular se considera ferosamente asistida para recoger y desarrollar estos tres nobilísimos sentimientos que caracterizan la flora espiritual de nuestra amada tierra, paz, justicia y amor.

Sentimiento de la paz, porque ella infunde, frente a la turbación, la tranquilidad, y el sosiego frente al trastorno de las pasiones. Que la paz es el orden normal necesario para la prosperidad de los pueblos.

De la justicia, porque ella es el símbolo y la eficacia del derecho, de la razón y

Continúa al final de la primera columna de la 4.^a página

SECCION FEMENINA

Nuestros sentimientos y nuestro deber

Al ponernos en contacto por vez primera con las lectoras de ADELANTE, pues a ellas principalmente va dirigida esta sección, tenemos el propósito de que sepamos en todo momento servir nuestro ideal, poniendo a contribución para ello todo nuestro fervor y entusiasmo de mujeres católicas, alavesas y españolas.

Nuestra historia es muy corta, data sólo del 25 de noviembre último. Desde que llenas de entusiasmo, organizándonos, comenzamos nuestra humilde actuación, ha sido el primer acto de ella, como cumple a nuestro lema la ASISTENCIA SOCIAL.

De sobra sabéis lo que esto significa: CARIDAD, palabra que llena el corazón de consuelo; parece que la mujer está hecha para ejercerla, que el alma femenina siente el atractivo que encierra. ¿Quién no ha encontrado en momentos llenos de angustia el apoyo de una mano amiga que se compenetra con nuestros sentimientos, que nos ayudara en trances difíciles, que, en una palabra, hiciera suya nuestra pena? ¡Qué lazos tan fuertes se formaron como resultado de esa unión! Pues esos lazos, esa compenetranía queremos formar con el necesitado, tomar parte en su miseria, en su dolor; endulzar sus penas, darles nuestro cariño para recibir el suyo; que vengan a nosotras a confarnos sus necesidades para poder aliviarlas y que al llevar un poco de alegría a su hogar sintamos esa satisfacción como propia ya que son hermanos nuestros. La parte que nosotras, las mujeres de Acción Popular, tenemos en política sólo debe ser con el afán de implantar la doctrina social-cristiana, empleando nuestras dotes en hacer el bien.

Decidme: ¿De dónde han extraído ciertos postulados lo que tienen de atractivo y simpático? De Jesucristo, que fué el que se acercó a los humildes, el que atendió a los necesitados. ¿Quiénes de vosotras no ha sentido esos gozos de mujer en la familia? ¿Quién no ha preparado con ilusión el bautillo del recién nacido?... ¡Que no les falte a los necesitados ese consuelo, y para procurarles un poco de bienestar démoselo

hecho. ¡Cuántas habrán conocido la emoción de hacer feliz a un niño enfermo! Hay niños solos, tristes que buscan con su mirada la figura de mujer que reemplaza a su madre, porque les falta unas veces amor y en otras ocasiones pan. ¡Qué felices nos sentimos viendo brotar la alegría de esos ojos infantiles al proporcionarles un juguete o una golosina.

Hace pocos días oí que se predicaba con el odio hacia las clases altas. Al odio hay que contestar con la Caridad. Vayamos a sus casas para hacerles el bien, que las mayores necesidades se ocultan vergonzosas y se callan, y muchas veces no podemos darnos cuenta del dolor que existe sin acercarnos a él, como nos ocurrió en Navidad, que tuvimos el consuelo de aliviar a varias familias, una de las cuales siendo trece, no tenían ni un pedazo de pan que llevarse a la boca. ¿Cómo es posible consentir teniendo un poco de corazón, teniendo hijos o hermanos, a quienes no podríamos ver con necesidad, que haya seres que sufran de ese modo, a quienes falta todo? ¡Pongámonos en contacto con esa miseria y nuestro corazón hablará de sacrificio.

Dios en sus designios dió el dinero a unos, no para que gozaren de él, sino para que aliviasen a los necesitados, para que socorrieran su desgracia, les ayudaran con su consejo, levantasen su moral y les enseñase a conocerle y amarle.

El odio que han inculcado al obrero aguzado por el hambre y sin la base de la Religión ha dado lugar a esos espectáculos tan tristes que estamos presenciando.

¡Alaveses! No hay duda que Acción Popular es un partido llamado a tener importante intervención en la política alavesa, ya que sus postulados encantan perfectamente en la manera de ser y sentir de nuestro pueblo. Para difundir su ideario, ningún vehículo mejor que la prensa, y ello nos ha decidido a lanzar nuestro semanario ADELANTE que si ahora es modesto, esperamos mejorarla en lo futuro, si como es de esperar, contamos con el apoyo de afiliados y simpatizantes.

Hay que tener en cuenta que en el momento presente todo sacrificio es pequeño, y todos, absolutamente todos, estamos obligados a contribuir en la medida de nuestras fuerzas, para que la vida nacional se desenvuelva con normalidad.

Por ello, a todos nuestros simpatizantes, invitamos a suscribir el presente Boletín, que pueden cortar de este número y enviarlo firmado a las Oficinas de

Acción Popular Alavesa.—(Sección Prensa).—Olaguibel, 12

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. _____ que vive en _____
 calle _____ númer. _____ piso _____ se suscribe al semanario "ADELANTE"
 con la cuota mensual de Pesetas. (1) Vitoria de _____ de 193_____

Firma,

(1) La cuota mínima de suscripción es de Ptas. 0'60 por mes.

NOTA: Indíquese con toda claridad el domicilio.

¡Católicos... Españoles!

Si por encima de todo consideráis un deber la defensa de vuestra religión y vuestra patria, tened bien presente que faltáis a él no estando al lado de quienes todo lo sacrifican en aras de su engrandecimiento.

Vuestro silencio, vuestra inhibición en los trascendentales momentos porque atravesamos es algo tan grave como desertar ante el enemigo.

Los Seguros Sociales

Régimen de Mejoras

(complementario del Retiro Obrero)

Al ver la luz, por primera vez, nuestro semanario ADELANTE, parécenos obligado el que una de sus páginas contenga algo relacionado con la cuestión de tan palpitante actualidad, cual es, la de los Seguros Sociales.

Por Ley de 27 de Febrero de 1908, se creó el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION para los siguientes fines: difundir e inculcar la previsión popular, muy especialmente, la realizada en forma de pensiones de retiro; administrar la mutualidad de asociados que al efecto, y voluntariamente, se constituya bajo este patrónato en las condiciones más beneficiosas para los mismos, y, por último, estimular y favorecer dicha práctica de pensiones de retiro, procurando su bonificación, con carácter general o especial, por entidades oficiales o particulares.

Pasaron varios años sin que se hiciera obligatorio el Régimen de retiro obrero, durante los cuales, unos cientos de patronos, anticipándose a dicha obligatoriedad, cotizaron por sus obreros para constituirles una pensión de retiro.—Y en Marzo de 1919, un Real Decreto-ley, confería al Instituto el poder de aplicación obligatoria, del Régimen de retiro obrero.

Meses después, se generalizaba esta obligatoriedad en toda España, y en sus capitales de provincia se instituían Cajas de Previsión Social, colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión.

Desde el 24 de Julio de 1921 funciona en Alava la Caja de Previsión Social Alavesa, desde cuya fecha se obligó a los patronos de Alava a pagar las cuotas de retiro obrero, a razón de diez céntimos diarios por cada asalariado que tuvieran a su servicio.

Y tan pronto como esto tuvo lugar, comenzó a difundirse entre los obreros, el Régimen de Mejoras, complementario del Retiro Obrero, cuya finalidad no es otra que la de mejorar la pensión que se le constituye con las aportaciones patronales y las bonificaciones del Estado, formarse un Capital-Herencia, o anticipar la edad de retiro a los 60 ó 55 años de edad.

Por resultar muy interesantes para los

obreros las modalidades que el Régimen de Mejoras les ofrece, vamos a detallarlas, y para su mejor comprensión, expondremos el resultado que se obtiene con determinadas aportaciones voluntarias, tomadas al azar de la tarifa.

Pensión anual vitalicia a los 65 años

Esta pensión, que supuesta la continuidad de trabajo y aportación patronal de sus cuotas obligatorias, no será inferior a una peseta diaria, puede y debe mejorarse por el obrero, con un pequeño esfuerzo anual.—Suponiendo que el asala-

riado desee mejorar su pensión en 100 pesetas anuales, tendrá que imponer, CADA AÑO, esta cantidad: 38,38 pesetas, si tiene 50 años de edad: 9,77 pesetas, si tiene 50 años, y 5,02 pesetas, si tiene 17 años.

Pensión anual temporal desde los 60 hasta los 65 años

Esta modalidad encaja muy bien para aquellos que dicen que la edad de 65 años es muy lejana para comenzar a cobrar el retiro.

El objeto no es otro que el de formarse una pensión que comienza a percibirse al cumplir los 60 años, y que termina al cumplir los 65, en cuyo momento comenzarán a percibir la formada por las aportaciones patronales y las bonificaciones del Estado.

Ved la cantidad que habráis de satisfacer para obtener una renta anual de 100 pesetas. A los 45 años de edad pagaríais 18,74 pesetas; a los 29 años, 6,17 pesetas, y a los 18 años, 3,43 pesetas, CADA AÑO.

Y si queréis comenzar a cobrar a los 55 años, derecho que terminaría a los 65 años,—igual que en el caso anterior,—tendréis que pagar, ANUALMENTE, lo siguiente: si cuando empezáis a pagar tenéis 40 años de edad, 34,65 pesetas, si tenéis 28, pagaríais 14,68 pesetas, y si tenéis 17 años, 9,75 pesetas.

J. F.

(Concluirá)



FOOT-BALL

El pasado domingo continuó en Mendiortza el torneo de futbol «Copa Vitoria 1935-36», organizado por el C. D. Alavés y que se había interrumpido para dar lugar a las actuaciones del primer equipo.

Por la mañana contendieron los equipos «Euzko-Gastedi» y «Avión». Se dió la gran sorpresa de ganar el «Avión», colista, al «Euzko», leader, por 3 a 2. Por la tarde el «Gazteiz» batió rotundamente al Alava F. C. por 3 - 0, con cuya victoria se sitúa magníficamente para alcanzar el campeonato.

El domingo próximo se celebrarán partidos de ese torneo a las 10,15 de la mañana y a las 3,45 de la tarde.

BOXEO

El viernes y sábado pasados se celebraron el pesaje y reconocimiento médico de los boxeadores inscritos en el Campeonato Amateur de Alava, que organiza el C. D. Alavés.

Acudieron más de treinta participantes plenarios de entusiasmos.

Las veladas darán comienzo dentro de un mes, puesto que Abril será dedicado exclusivamente a la preparación y puesta en punto de los boxeadores, bajo la dirección de la Comisión de Boxeo de nuestro primer Club.

La correspondencia diríjase a la administración: Olaguibel, 12-1.^o

El Alcalde Popular de Vitoria

debe ser

D. Pedro Rafael Santaolalla Aparicio

i P R E S E N T E Y

La C. E. D. A. en España

Es propósito nuestro hacer en esta sección un resumen de los actos que semanalmente celebre la C. E. D. A. en toda España dando así cuenta a nuestros lectores de la marcha de nuestra organización y de los hechos más salientes que merezcan información y comentario.

En la semana actual, y por las circunstancias que atravesamos, apenas podemos dar alguna noticia de interés que nos afecte directamente ya que durante la misma no se ha verificado ningún acto público preparado por nuestras diversas organizaciones provinciales.

En lo que se refiere al País Vasco, podemos adelantar que van por buen camino los trabajos relativos a la unión con los demás partidos de derechas con objeto de ir en apretado haz a las elecciones del día 12 próximo, para de esa manera obtener el triunfo que por desidia, encillas menudas y mala inteligencia se nos escapó el día 16 de febrero.

En el resto de España nuestras noticias son que el entusiasmo por ir a la lucha legal es grande, estando preparados en todas las provincias para, a la vista de los acontecimientos, dar de si el máximo de rendimiento en el trabajo y conseguir de esa manera alcanzar la victoria.

Concretamente se puede adelantar que en algunas provincias, entre ellas Badajoz, Cuenca, Valladolid y otras, Acción Popular se presenta a las elecciones con el entusiasmo sin igual que caracteriza a nuestras organizaciones.

En las demás provincias se ajustará la actuación a las garantías que por parte del Poder se den para la libre emisión del sufragio y para la seguridad de los ciudadanos que honradamente vayan a cumplir con su deber de electores.

Y por hoy nada más.

Hora es ya de que en los ayuntamientos y diputaciones se haga menos política y MAS ADMINISTRACIÓN.

Acción Popular Alavesa, demostrará CON HECHOS tal aserto.

(Viene de 1.^a página)

de la equidad. Que la justicia es el conjunto de todas las virtudes.

Del amor, porque él representa la afición pura elevada e inmaterial, significa el desprendimiento y el sacrificio, sacrificio que es imprescindible para la consecución de los grandes ideales. No se olvide que el amor es el centro de la vida. Lo dijo el gran santo de Hipona: «Ama y haz lo que quieras», porque sabía que el amor mantiene el equilibrio del orden moral.

Electores alaveses: sean para vosotros nuestros primeros saludos y nuestra eterna gratitud.



Concurrentes al banquete del Sr. Estrada

LA FUERZA DE LA RAZON

O los disturbios promovidos a raíz del 16 de Febrero, han sido organizados por las derechas o por las izquierdas. Si lo primero, ¿cómo se explica que tales hechos se consumaran? ¿Por qué las autoridades no reprimieron y aplicaron inexorablemente el peso de la ley sobre los agitadores? El dilema es concluyente. O los agitadores fueron de derechas y el Poder público toleró absurdamente el desorden, o de lo contrario, ya sabemos a qué atenernos, pese a las «ilustraciones» de la prensa «ultrademocrática», que tiene interés en no explicar honradamente porqué los desórdenes se realizaron.

Información errónea

En el número de *Euzkadi* correspondiente al día 10 de Marzo de 1936 y al dar cuenta del homenaje tributado por Acción Popular al que fué su candidato en las últimas elecciones de Diputados a Cortes, don Luis P. Flórez-Estrada, se insinúa que en el discurso que éste pronunció hubo de deslizar censuras dirigidas a altas autoridades.

Para los que conoczan al señor Flórez-Estrada no es necesaria la rectificación de esa referencia, pues saben que el Sr. Flórez-Estrada es modelo de ortodoxia dentro de las jerarquías eclesiástica y civil.

Para los que no le conoczan debemos escribir que el señor Flórez-Estrada ni por su cultura, ni por educación, ni por sus sentimientos católicos, productores de las más severas disciplinas, pudo atacar ni atacó a autoridad alguna, alta ni baja, pues limitó sus palabras a estimular las obligaciones políticas de todos y a exaltar la fe y el entusiasmo de los oyentes para continuar trabajando en pro de los altos intereses de España, aparte las naturales manifestaciones de gratitud.

El texto taquigráfico del discurso, que poseemos, es el testimonio más irrefutable del error que informa la referencia periodística que rectificamos.

Copleras

¡Presente y adelante! Nos han dicho que hace falta sacar un semanario, quien sepa escribir que escriba, y yo, caros amigos, recordando que allá en mis años mozos, tuve; si tener fué, de poeta algo; me he dicho, a desempolvar la lira (señores el humor que yo me gasto) y aquí me tenéis con un saludo a deciros: ¡Presente, y a estroppearos... la digestión, cuando cojáis el semanario en vuestras manos!

¡Por Dios y por España, hasta poetas! ¡Todo, menos estar parados!

Y va de Gestora:

Se dice por ahí, que el Sr. Presidente de la Gestora, al entrar en el Palacio Provincial, llamó a los empleados y les comentó cumplida y cabalmente el artículo número 41 de la Constitución de la República.

Y ¡viva la Democracia!

ADELANTE!

La verdad sobre los sucesos de Peñacerrada

Entre los distintos relatos que hemos leído en la prensa, no hemos encontrado uno fiel, veraz y libre de apasionamientos partidistas.

Hemos querido, antes de hacer esta información, documentarnos objetivamente, y a este fin hemos preguntado en dicho pueblo a testigos presenciales de los acontecimientos, y libres de prejuicios de toda clase, en una palabra absolutamente imparciales.

Todos convienen, y los resultados electorales lo demuestran, que la propaganda de la CEDA y la presencia del señor Flórez-Estrada en la villa de Peñacerrada produjo entusiasmo singular, entusiasmo que se reflejó de una manera patente en la primera vuelta electoral, ya que de los 366 votantes de dicho pueblo más de 300 se pronunciaron por el candidato aludido.

Ello originó el despecho de sus adversarios políticos, despecho que les llevó a tratar de anular el acta del escrutinio de la primera votación, con resultado negativo.

No se sabe de donde partieron, pero es lo cierto que, se habían espaciado alarmantes rumores que amenazaban con graves daños a determinadas personas del pueblo no simpatizantes con los elementos extremistas. La realidad es que, el día 3 del pasado mes de marzo fueron lanzados cohetes dirigiéndolos intencionadamente contra las ventanas y puertas de determinadas personalidades del pueblo. También fueron emitidos repetidos vivas que más tarde se reprodujeron en otros lugares del pueblo, cuando escasos manifestantes recorrían las calles de la villa.

Al escuchar estos vivas, unas mujeres respondieron con un ¡Viva Flórez-Estrada! respuesta que bastó para que uno de los del grupo manifestante esgrimiera una navaja y se lanzara a perseguir a las mujeres. En aquél momento se encontraban pacífica y tranquilamente en el establecimiento de don Isaac López varios mozos los cuales al oír el grito de ¡muera Flórez-Estrada! con el que los extremistas respondieron a las decididas y valientes mujeres salieron del local y gritaron: ¡Viva Flórez-Estrada y vivamos todos!

Como estos gritos produjeron alarma y además se percibieran entre aquellos vivas y mueras expresiones blasfemias, el señor Párroco salió de sus habitaciones, contiguas al citado establecimiento, para aconsejar la paz y requerir el auxilio de la autoridad a fin de poner término a tan lamentable espectáculo. Pero no le dieron tiempo a cumplir sus propósitos porque tan pronto como fué divisado por los manifestantes y sin que mediara palabra alguna dos de ellos se echaron bruscamente sobre él y sin darle tiempo a prevenirse, mientras uno le agarraba, otro por la espalda le asentó una cuchillada en el brazo izquierdo.

Provistos de navajas y escopetas y amparados en la obscuridad varios extremistas dispararon sobre el joven Amado Garay casi a bocajarro. Al oír los disparos salió el señor Alcalde siendo maltratado de palabra por los alborotadores, entre los cuales surgieron voces de linchamiento contra dicha autoridad.

El vecindario, de paz y honradez tradicionales está consternado y lleno de indignación por tan vandálicos sucesos. Unimos nuestra más enérgica protesta a la de los vecinos de Peñacerrada.

Vitoriano:
Características de los concejales de Acción Popular:
LABORIOSIDAD, COMPETENCIA, AUSTERIDAD, INDEPENDENCIA DE INTERESES PRIVADOS, INCORRUPTILIDAD, POLÍTICA DE ALTURA, ELEVADA SOBRE MENUDOS CHISMES DE VECINDAD.

Frente a la política vieja, los hombres de Acción Popular Alavesa, serán en el Ayuntamiento la genuina representación del pueblo de Vitoria.

Palabras de un gran español

«Hoy presenciamos el lento suicidio de un pueblo que, engañado mil veces por gárrulos sofistas, empobrecido, mermado y desolado, emplea en destrozarse las pocas fuerzas que le restan, y corriendo tras vanos trampantojos de una falsa y postiza cultura, en vez de cultivar su propio espíritu, que es lo único que redime y ennoblecen a las razas y a gentes, hace espantosa liquidación de un pasado, escarnece a cada momento las sombras de sus progenitores, huye de todo contacto con su pensamiento, reniega de cuanto en la Historia nos hizo grandes, arroja a los cuatro vientos su riqueza artística y contempla con ojos estúpidos la destrucción de la única España que el mundo conoce, de la única cuyos recuerdos tienen virtud bastante para retardar nuestra agonía».

MENÉNDEZ PELAYO

Asamblea general del partido



El pasado domingo se celebró con gran concurrencia de afiliados, en el Ideal Cinema Preferente, la Asamblea reglamentaria de nuestra organización.

Antes de entrar en el orden del día se tuvo un recuerdo cristiano y piadoso para los mártires de la causa.

Una vez leída el acta y aprobadas las cuentas y presupuesto, se procedió a la elección de vocal en la Junta, por fallecimiento del que lo ocupaba señor Pérez de San Román (q. e. g. e.), recayendo el nombramiento por aclamación de la Asamblea en el entusiasta asociado don Mariano Marco.

A continuación la Directiva participó a los reunidos el desarrollo de su gestión en las pasadas elecciones a Diputados a Cortes; siendo unanimemente elogiada por la Asamblea.

Conforme al orden del día se trató ampliamente sobre la conveniencia de trasformar la hoy oficina de propaganda de Acción Popular por verdadero partido político, acordándose así en definitiva bajo el título de «Acción Popular Alavesa—Organización Autónoma».

También se trató con todo detenimiento sobre las elecciones municipales próximas a celebrarse dando cuenta la Junta Directiva de sus trabajos hasta el momento, habiendo partido de Acción Popular la invitación a todos los demás partidos afines en favor de la unión.

Por votación en la Asamblea se nombró el Comité Electoral que en unión con la Directiva hiciese la propuesta de los candidatos del partido para los puestos de concejales.

Se acordó por último en medio del mayor entusiasmo de los asistentes, conceder un voto de gracias al señor Flórez Estrada y otro de confianza a la Junta Directiva.

¡Labradores!

Acudid con vuestros problemas o vuestras dudas a las oficinas de Acción Popular Alavesa, Olaguibel, 12, entresuelo derecha, en la seguridad de que habéis de encontrar siempre un apoyo desinteresado y un consejo leal.

SECCION AGRICOLA Y PECUARIA

Condiciones que debe reunir un buen animal

Héme, querido campesino y lector alaves, dispuesto a que llegue a tu conocimiento una serie de artículos, que, iniciados en este primer número, continuarán apareciendo en los sucesivos. En ellos trataré de la gama variada, que abarcan las explotaciones zootécnicas, cooperativismo pecuario, industrias lácteas, porcinas, etc... y enfermedades más frecuentes, comunes, insecto-contagiosas y parasitarias que atacan a los animales domésticos de nuestra Provincia, exponiendo los medios más propios e indicados para curarlas y prevenirlas.

Así que, ganadero amigo de nuestra Provincia, procura leer y entérarte del contenido general de estos artículos. Y después procura ampliarlos y acomodarlos a las necesidades de tu explotación, con la seguridad, de que si así lo haces, en un plazo más o menos largo, levantarás tu nivel social y económico, de lo que verdaderamente tan necesario te encuentras. No dejes de hacerlo por tu bien y el de todos los alaveses.

Justificada esta digresión que a modo de prólogo y salutación dirijo al lector en general y al campesino ganadero en particular, empezaré cumpliendo la misión encendida, con la exposición a grandes rasgos, de las

Condiciones que debe reunir un buen animal

Para poder calificar como buena a cualquiera de las especies animales explotadas por el hombre para una orientación concreta y definida, sea producción de carne, leche, huevos, etc., es necesario de todo punto pasar revisa a una serie de caracteres externos (y someterla a un conjunto de comprobaciones) que agruparé y clasificaré en los tres grupos siguientes. Estos han de referirse: *Primer: a su conformación signos morfológicos y constitucionales; Segundo: a comprobar lo que produce y lo que consume; tercero, a comprobar sus cualidades reproductoras.*

Primer punto: Conformación o signos morfológicos y constitucionales

Desde la vaca hasta la gallina, pasando por todas las especies domésticas intermedias, tanto unas como otras, animal por animal, unidad por unidad, han de reunir ciertas condiciones de aspecto exterior, que son hasta cierto punto revelantes de una aptitud y situación física, definida y ventosa, para el fin perseguido. No es bastante, por ejemplo, que una vaca lechera, la holandesa, vg.: tenga bien definidos los caracteres de su raza y familia. Es también de todo punto esencial, que su condición física, su organismo, sea de una correlación perfecta, para que de esta manera no pueda contraer enfermedades, que indudablemente le perjudicarían, con peligro evidente

de su vida, limitando a corto plazo la duración de su producción. Como máquina en explotación que presupone cierta inversión de dinero, hay que procurar que su vida dure cuanto más mejor, que llegue al límite máximo de su existencia.

Por lo tanto, los animales que se pretenda explotar, bien para producir leche o huevos, bien para producir carne, han de responder a dos tipos fundamentales: *El tipo respiratorio y el tipo digestivo.* Dentro del tipo respiratorio tienen que entrar, por ejemplo, la vaca y la gallina, destinadas a producir, respectivamente, leche y huevos. Dentro del tipo digestivo tienen que entrar, por ejemplo, los vacunos, porcinos y aves, destinados a la producción de carne. Cada tipo ha de responder a una plástica determinada. El tipo respiratorio responderá a una plástica de líneas alargadas, cóncavas y angulares. Ejemplo acusado, la vaca holandesa, estirada, de músculos emaciados, pecho profundo y ubres preponderantes. La misma gallina, tiene un tipo diferente, según sea de raza ponedora o de raza productora de carne. Aquella nos demuestra a las claras el tipo respiratorio, ésta nos dice que pertenece al tipo digestivo. La primera es estirada, lo contrario de la segunda, que es más rechoncha, más pesada y de líneas breves. El tipo digestivo es de plástica brevilínea y convexa. Ejemplo acusado el cerdo, de líneas breves músculos abultados, de cavidad digestiva profunda y extensa. Esquemizando estos dos tipos, el respiratorio responde a un trapecio, el digestivo a un cilindro.

Estos signos de constitución, tienen su explicación científica: Su distinto fisiognomía o normalidad funcional. El tipo respiratorio, (organismo funcionalmente considerado) llamado catabólico, es un gran desasimilador, un gran dilapidador de energía. Alimento que ingiere y asimila lo convierte en su mayor parte en leche, huevos, etc., en beneficio de la Sociedad. Por el contrario, el tipo digestivo es un gran acumulador de energía. Todo lo que come y asimila lo emplea en su exclusivo alimento orgánico. Es egoista sobremanera. Primeramente se aprovecha en beneficio propio. Y mañana u otro día, obligadamente, en el matadero, nos dá su bien nutrita carne. En la escala zoológica, el tipo respiratorio es el más evolutivo, el más avanzado, el más desprendido y el más simpático.

Como puede verse de una manera simple y sintética, sin profundizar, al iniciar cualquier explotación pecuaria, debe empeñarse por escoger el tipo morfológica y constitucionalmente considerado que más convenga a cada pretensión industrial. Si bien es cierto que hoy la inteligencia humana, ha llegado a fabricar grupos de anima-

Nuevos Proyectos Agrarios

Por Ocharan

El Gobierno ha anunciado reiteradamente que el nuevo proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos está casi totalmente aprobado, y en el que ha intervenido casi exclusivamente en su formación un Ilustre Jurisconsulto muy próximo al Frente Popular. Muy bien podría haber dicho el Gobierno, sin rodeos, que el señor Sánchez Román es el generador de la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos.

Nadie ignora la juridicidad de tan ilustre autor. Pero la nueva Ley estará verdaderamente impregnada de ese espíritu jurídico que dá vida a la misma y que conduce a una aplicación gustosa de aquéllos a quienes afecta? Es de loar que así sea pero muchos nos tememos que ocurra lo contrario. Indudablemente debemos esperar una Ley técnica en su configuración externa e interna, es decir, una ley breve que descansen sobre principios fundamentales, básicos, delimitados e incontrovertibles pues no es mucho pedir ésto, a un jurisconsulto de la talla del que huyó del Frente Popular.

Aunque también ha dicho el Gobierno que el nuevo proyecto es confección de una copia casi «al-litterem» del que formó en las pasadas constituyentes el señor Sánchez Román, estimamos que esa noticia hay que recogerla con ciertas reservas.—Ha transcurrido casi un lustro desde la composición de las Constituyentes, y han acaecido hechos que natural y lógicamente impiden que el nuevo proyecto se base en aquél primitivo.

Todos estimamos, mejor dicho considerábamos, que era necesario modificar la relación jurídica nacida entre el arrendador y el arrendatario, en lo que afecta a fincas rústicas. Y en efecto fué modificada profundamente por la ley de Arrendamientos Rústicos todavía en parte? en vigor, obra eminentemente social llevada a cabo por un Ministro de Agricultura, el señor Giménez Fernández, que tuvo la habilidad, de hacer una disposición que transformaba por completo el Derecho de arrendamiento regulando en manera que lo armonizase con las exigencias sociales de la época. No negamos que la citada ley tenía un defecto trágico, su extremada extensión, pero penetrando en el espíritu de la misma, hemos de convenir, que su longitud era precisa para dejar sentados los principios básicos del porvenir en materia de arrendamientos rústicos.

No es este lugar adecuado para poner de relieve los caracteres que el señor Giménez Fernández imprimió en su Ley al derecho de arrendamientos. Pero sí, consignamos, que los propietarios colocándose en la época actual y con visión clara de la realidad, empezaron a cumplirla sin demora alguna, y también podemos añadir que, los colonos conscientes, honrados y no envenenados por esa propaganda anti social re-

cibieron gustosísimos la ley de Giménez Fernández.

A cambio de la tan gran, limitación que sufría el derecho del propietario la Ley concedió una facultad—lógica y muy natural—al propietario que era la de poder él cultivar sus propias tierras sitas donde residiera; facultad acompañada de tan grandes limitaciones legales que podemos decir muy alto, sólo era innata de los pequeñísimos propietarios que al mismo tiempo son labradores... ¡Qué delito el de Giménez Fernández al conceder un pedazo de tierra a su propietario—que verdaderamente no es propietario—, sino un labrador que la cultiva con el sudor de su frente!

El Frente Popular gritaba a rabiart, durante el periodo electoral, contra los desahucios y contra Giménez Fernández, y estas protestas hallaron eco, al vencer aquél, en el triste decreto de primeros de marzo próximo pasado que declaró en suspeso todos los juicios de desahucio promovidos por aquellos labradores—propietarios—que necesitaban de sus tierras para el sustento de su familia, y aún más, declaró en suspeso las diligencias judiciales de ejecución de sentencia firme... que es Ley. El hecho ahí queda expuesto, las consecuencias las deducirá sin duda Montesquieu al exponer su principio de la división de Poderes base del moderno Derecho Constitucional.

El Gobierno por boca de su Ministro de Agricultura también ha anunciado que está por aprobar un proyecto sobre cuestión triguera, al objeto de presentarlo cuanto antes a las Cortes. Captando el ambiente del agro alavés—y viendo éste queda proyectado el de toda España—se observa que nuestros agricultores, toda su preocupación la concretan en la cuestión triguera, relegando a un lugar secundario de efímera importancia al pomposo proyecto de Ley de Arrendamientos rústicos. Decididamente éstas Cortes, deben de resolver esta importante cuestión triguera, que en nada cede, a la también importante del paro obrero—Son muchos los millones de agricultores que esperan con ansia una solución acertada al problema del trigo, y sin embargo son muy pocos, poquísimos, los que tienen interés en ver la Ley de Arrendamientos Rústicos en la *Gaceta*.

Condiciones que debe reunir un buen animal

(Viene de la página 6.)

les con producciones específicas crecientes. Sin embargo dentro de cada grupo o raza existen individuos más destacados por sus signos de forma y constitución. Estos son los que se deben aprovechar, para que, empezando bien, con un fundamento de expresión aparente, el negocio puede tener desde un principio, cierto cálculo de probabilidad de salir con ganancias en la empresa acometida.

Segundo punto: Comprobar lo que produce y lo que consume

Antiguamente cuando la ganadería no era una industria rentable, los diferentes animales solo se medían por su belleza más o menos acentuada. Pero actualmente que la ganadería es un negocio como otro cualquiera, y más difícil y menos remunerador que muchos, hay que investigar y comprobar en cada individuo, lo que produce y lo que consume, para sacar la consecuen-

cia de si es un animal que económicamente conviene su tenencia, o por el contrario, es un animal antiéconómico en su explotación. Medir sus ventajas, de por sí, y en relación con otros animales más o menos afines.

Por lo tanto, bajo este concepto, un buen animal será aquél, que descontando del valor de los productos que suministra, los gastos que ocasiona deja un beneficio útil. Supongamos un animal cualquiera. Si los productos que suministra diariamente ascienden a tres pesetas de ingresos brutos, y gasta o consume en su alimentación dos pesetas diarias, el beneficio útil que deja es de una peseta por día.

(Continuará)

Nos preguntan cuánto cuesta el sostenimiento de los puestos rurales de minones y si aconseja la práctica su mantenimiento... si el catastro provincial es necesario o siquiera conveniente teniendo en cuenta, claro es, lo que cuesta sostenerlo.

AUTOMOVILES RENAULT — Primera marca Europea

Pastelería — Repostería

VIENA

Dato, 5 — Teléfono 1144



OBJETOS
DE
ESCRITORIO

G. Loma, 8
Teléf. 1749 Vitoria

CAMIONES — AMERICANOS REO

Corona de Oro, calidad insuperable

M. MARCO

Florida, 1 - VITORIA

MUEBLES

Fabricados siempre
sobre encargo

DESPACHO
Casa Goya
Dato, 6

E.SPECIALIDADES
REGISTRADA
CONTRIBU
Goya
VITORIA

DESPACHO
Casa García
Dato, 20



Llanos y Escudero

Gran Vía 14. - BILBAO

Fábrica de ácidos, superfosfatos y abonos compuestos, importadores de nitratos, sulfato de amonio y demás fertilizantes.

Depositario-Vendedor
Policarpo Palacios

Independencia, 34. - VITORIA

El amor a la
región, base del
amor a España.

ADELANTE

organo de acción popular alavesa (c.e.d.a.)

Por Dios y por
España. ¡Presente
y adelante!

Política vieja y política nueva

Comparando la vieja con la nueva política, salta a los ojos la divergencia de procedimientos y finalidades. Aquella, desgastada por egoísta y personal, señala como meta la conquista de títulos y honores de índole particular y sectario. Esta, la nueva política, ajustada desde sus comienzos a un método de freno y continencia de egoísmos, va marcando con firmeza los jalones de una nueva política regeneradora. Proceso que contiene: trabajo y constancia; espiritualismo y virtud, y que en el curso de su vida ofrece la milagrosa pureza de la juventud, llena de rectificaciones de antiguos errores e injusticias, de procedimientos equivocados y perniciosos y de vergonzosas postergaciones de méritos y valores.

Política vieja

La Historia viene arrastrando lamentables episodios, como consecuencia de los procedimientos de secuestro y engaño usados desde siempre, y sin limitación, por los encargados de regir la cosa pública. Abrimos sus páginas, y—a su través—observamos la niebla de las pasiones, la ofensa a la justicia y el menoscabo de los intereses públicos. Vemos por doquier aquellos egoísmos y caciquerías que tanto han lesionado y envenenado a España; aquellas simples consideraciones personales y políticas que, dejando a un lado la rectitud y la justicia—atavio moral de la ciencia política—han ido anquilosando con su crónica postergación de méritos y valores, las funciones delicadas de los organismos que necesitan un tratamiento especial y adecuado, en relación con los tiempos y circunstancias. Comprendida la vieja política, es: amplia en sus tentáculos y estrecha en sus fines, pues tiene como finalidad única la compensación individual. Política que agoniza por su ejercicio dentro de un ámbito moralmente ilegal y política que, por su gran limitación, hipoteca el porvenir, con menoscabo y peligro del bien Patrio.

Política nueva

Dicir política nueva, es afirmar un patriotismo integral, puro, virtuoso, místico. Es prometer sacrificio y rectificación de anteriores errores; es variar procedimiento y girar en redondo la política anticinical.

La política nueva ha de estar centrada en la honestidad, eficacia y objetividad; condiciones que han de vivir en la juventud por su nuevo espíritu y por su rígida disciplina. Ha de hallarse ausente de contaminaciones peligrosas, de caciqueos y personalismos, por ser precisamente la antítesis de la vieja política. Ha de tener como faro la regeneración nacional, higienizando los espíritus con aquella pureza de procedimientos, actuaciones y costumbres que son el patrimonio de la tradición española.

Política nueva, que ha de hallarse encarnada en la juventud, no precisamente en aquella que se manifiesta y concreta en la exaltación, la violencia y la audacia, si no en la juventud bien formada y valiente en su prudencia, que haya pasado por la fragua y el crisol de nuestra Religión Católica, que es donde se funde el espíritu nacional.

Posición de la J. A. P.

La J. A. P., como falange de juventudes, ha de cimentar su política con nuevos procedimientos, vigorosos, austeros y honestos. Ha de desarrollar una labor nacional de amplia justicia, y, finalmente, ha de prepararse convenientemente para acometer aquellas arduas empresas que, por imperio de Dios, se le marquen en defensa de su Iglesia y de su Patria.

Nuestro programa social

La Revolución que padece España, no es de carácter político, sino de hondo sentido social. Las masas trabajadoras, anhelantes de justicia, forman en las filas revolucionarias, en su mayor parte, por nuestra incomprendión egoísta, y también por el abuso que de su ignorancia hacen los que se llaman obreros y se encaraman sobre sus hombros para prosperar y medrar.

Los problemas sociales son, como decía don Severino Aznar, una resultante de causas numerosas; juego de muchas instituciones, obra de mucho tiempo, a veces de siglos, de hábitos viejos, callosos yá, de una mentalidad colectiva que se ha formado como las lagunas en el interior de la montaña, por filtración lenta a través de capas de complicada estructura. Es preciso poner todo nuestro esfuerzo para solucionarlos.

Acción Popular, partido nuevo, libre de las lacras de la antigua política, que ha nacido de la Revolución, recoge todo lo que ésta tiene de ansias de justicia social, sin llevar el espíritu de odio y de destrucción, que hace la vida amarga y aniquila no sólo a los acomodados, sino, a la vez, a los humildes. Queremos que el nombre de proletario sea sustituido por el de compatriota y hermano; pues todos, patronos y obreros, tienen un fin común que cumplir, y sus intereses no son opuestos sino concordantes.

Nosotros levantamos frente a la revolución el dique infranqueable de nuestro ideario social, recogido en las Encíclicas de los Pontífices y de los libros de tratadistas cristianos.

Los puntos fundamentales de nuestro programa son los siguientes:

«Rechazamos el principio marxista de la lucha de clases, al que oponemos el de la colaboración entre los factores de la producción.

Admitimos la intervención del Estado en materia económico-social para dirigir, vigilar, estimular y cartigar, según los casos y las necesidades lo exijan, en pro del bien común.

Economía dirigida a través de la organización corporativa de la economía misma.

Aspiración a una más justa distribución de la riqueza de manera que el mayor número posible de trabajadores lleguen a ser propietarios.

Derecho al trabajo, igual para el hombre que para la mujer. La Sociedad debe organizarse para que todo el que quiera trabajar pueda hacerlo.

Libertad absoluta del obrero para el ejercicio de su trabajo.

Unión entre trabajadores manuales e intelectuales a los que se considera in-

cluidos a los efectos de reivindicaciones sociales.

La organización debe comprender los sindicatos propiamente dichos, la corporación o profesión organizada, la organización interprofesional y la organización cristiana de las clases. La sindicación debe ser libre, pero la corporación obligatoria.

Jurisdicción especial para regular los contratos de trabajo y resolver los conflictos sociales dentro de la corporación. Los Jurados serán elegidos, con representación proporcional, por las clases interesadas y de su seno, y serán presididos por un individuo de la Magistratura social, a la que se garantizará una completa independencia.

Estimular la redacción de contratos colectivos de trabajo. Evolución del contrato de trabajo hacia un contrato de sociedad de suerte que los obreros vengan evolutivamente a participar en los beneficios, en la propiedad y en la gestión de las empresas. Salario mínimo justo. Sobresalario familiar según el número de hijos.

Política de seguros sociales e implantación del seguro integral contra vejez, enfermedad y paro. Especial protección al obrero enfermo y creación de preventorios y sanatorios antituberculosos.

Jornada regulada en cada trabajo por los elementos competentes, dejando a salvo siempre las obligaciones religiosas y políticas.

Debe tenderse a que la mujer casada no se vea precisada a trabajar, y, en tanto esto no se realice, a que sea protegida en su trabajo y no tenga que salir de su hogar, fomentando las industrias domésticas.

Formación profesional de los trabajadores a cargo de las corporaciones o sindicatos, y subsidiariamente del Estado. Facilitar el acceso a los hijos de los trabajadores que reunan condiciones a los centros de enseñanza superior.»

Estos son los acuerdos de la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.) tomados en marzo de 1933 en que se constituyó. A llevarlos a la realidad han de tender todos nuestros entusiasmos y nuestra buena fe. Para ello es necesario crear entre todos, patronos y obreros, el ambiente que los acepte y, sobre todo, infiltrar en las conciencias de los ciudadanos y en todas las instituciones de la sociedad, el espíritu cristiano práctico sin el cual nunca tendrá solución la cuestión social. Es preciso buscar primero el reino de Dios y su Justicia, para que todo lo demás nos lo dé El por añadidura.

Y.

Imprenta Moderna. - Gral. Loma, 8. - Vitoria

Leed y propagad este semanario